

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria
Interna

LONGAVI, 06 AGO. 2019

DECRETO MUNICIPAL N° 1699

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual don Cristián Enrique Menchaca Pinochet asume como Alcalde.

El Decreto Alcaldicio N°04, de fecha 07 de enero de 2019, que determina el orden de Subrogancias por ausencia formalizada del Sr. Alcalde y Directores Municipales.

El Decreto Municipal N°14, de fecha 09 de enero de 2018, el cual aprueba el presupuesto del Municipio y de los servicios incorporados a su gestión. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 009910 del año 2017, que entrega atribuciones al Alcalde para realizar modificaciones presupuestarias de asignaciones y sub-asignaciones dentro de un mismo ítem sin tener que solicitar aprobación al Concejo Municipal, con excepción de los subtítulos 24, 31 y 33.

La necesidad de realizar una readecuación de fondos para la mantención y reparación de retroexcavadora municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, las siguientes modificaciones presupuestarias entre asignaciones de un mismo ítem:

Código	Denominación	SP	C.C	Aumenta	Disminuye
22.06.006	Mantenimiento y Reparación Otras Máquinas y Equipos	02	040124		1.000.000
22.06.002	Mantenimiento y Reparación de vehículos	02	040121	1.000.000	

Glosa: La necesidad de realizar una readecuación de fondos para la mantención y reparación de retroexcavadora municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Sr. Alcalde

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
SECRETARIO MUNICIPAL
LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LUIS ALVAREZ ORTEGA
ADMINISTRADOR

G. Ortiz/A.Bravo
DISTRIBUCIÓN
- Oficina de Partes1
- SECPLAN (2)

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
SECRETARIO MUNICIPAL